

RESOLUCIÓN Nº 659/2018

Montevideo, 2 5 SEP 2018

<u>VISTO:</u> La Licitación Abreviada Nº 04/2018 "EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS" (Programa 491-Proyecto 972- Obj. Gas. 323).-

RESULTANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó adjudicar el ítem relacionado con el VISTO a las Empresas NISUL S.A, ROMIS S.A, EMME SISTEMAS S.A, ACUAMAR S.A, DIGISTAR LTDA Y ZIBER S.A. en base a los criterios de calidad y precio, y que las mismas presentan toda la documentación exigida.-

II) Que el precio total asciende a la suma de \$ 512.445,51.- (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 51/00) IVA incluido, el que será financiado con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad Financiación 1.2.- **CONSIDERANDO:** Que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra

amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.-

ATENTO: a lo establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.-

<u>LA DIRECCION NACIONAL</u> <u>RESUELVE:</u>

1) Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 04/2018 "EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS" por un monto total de \$ 512.445,51.- (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 51/00) IVA incluido al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a las Empresas que se detallan:

Afectación Nº 253 Compromiso 1: NISUL S.A. por el monto total de \$ 280.079,06 / (pesos uruguayos doscientos ochenta mil setenta y nueve con 06/00) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

Compromiso 2: ROMIS S.A. por el monto total de \$ 21.619,62 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos diecinueve con 62/00 IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

Compromiso 3: EMME SISTEMAS S.A. por el monto total de \$ 16.421,20.- (pesos uruguayos dieciséis mil cuatrocientos veintiuno con 20/00) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

<u>Compromiso 4</u>: ACUAMAR S.A. por el monto total de \$32.120,16.- (pesos uruguayos treinta y dos mil ciento veinte con 16/00) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

<u>Compromiso 5</u>: **DIGISTAR LTDA** por el monto total de \$ 37.479,99. - (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve con



99/00 IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

<u>Compromiso 6</u>: ZIBER S.A por el monto total de \$ 124.725,48.- (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil setecientos veinticinco con 48/00) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

2) Pase a la Sección Compras a los efectos de ingresar las Ordenes de Compra y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos para la entrega de la constancia de afectación del crédito.-

As.1142/2018 LG/f.s.

LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS